ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 47 - CONTRATACION DIRECTA - Nº 26/2014 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y ELECTRODOMESTICOS PARA EL MIC. – 2do LLAMADO – ID 283.828

En la ciudad de Asunción, a los VEINTICINCO días del mes de NOVIEMBRE del año DOS MIL CATORCE, en el Departamento de Evaluación y Contratos, sito en la calle Mcal. López N° 3333, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado a **CONTRATACION DIRECTA - Nº 26/2014 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y ELECTRODOMESTICOS PARA EL MIC. – 2do LLAMADO - ID 283.828**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones, cuyo Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 25/11/2014.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **SRA. IRENE PRESENTADO**, representante de la Dirección de Servicios Administrativos.
2. **ECON. ANTONIO CASTAGNINO,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
3. **ABOG. NELSON FLORENTIN**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales

PRIMERO: Se da lectura al Documento que forma parte del llamado: AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC), ADENDA N° 01 Y ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

SEGUNDO: Según **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria PAC Nº 283.828 para el Ejercicio Fiscal 2014,** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Contratación Directa Nº 26/2014, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO: En fecha 25 de noviembre de 2014 a las 10:00 horas en la Dirección de Contrataciones de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondiente a las ofertas presentadas por las siguientes empresas: la cual se detalla en el siguiente cuadro:

EMPRESA	ITEM 1 Gs.	ITEM 2 Gs.	ITEM 3 Gs.	ITEM 4 Gs.	PRECIO TOTAL (IVA Incl.) Gs.	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
ALKA COMERCIAL	31.010.000.-	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	31.010.000.-	DDJJ.
TIME S.R.L.	NO COTIZA	NO COTIZA	19.250.000.-	NO COTIZA	19.250.000.-	DDJJ.
DISTRIBUIDORA SUMMER	24.108.000.-	NO COTIZA	NO COTIZA	5.430.000.-	29.538.000.-	DDJJ.

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Econ. ANTONIO CASTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

IRENE PRESENTADO
Jefa de Suministros y Almacenes
Ministerio de Industria y Comercio

En el Acta de Apertura de Sobres se deja constancia que:

En la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las empresas: **ALKA COMERCIAL, TIME S.R.L., y DISTRIBUIDORA SUMMER,** se constata que las mismas han presentado básicamente las documentaciones sustanciales exigidas para la presentación de las ofertas.

El representante de la empresa **ALKA COMERCIAL,** deja constancia que, la empresa **DISTRIBUIDORA SUMMER** presenta para el Ítem Nº 1 la marca Speed, la cual viene en color plata pero no en acero inoxidable como lo requiere el PBC.

Se realiza la Evaluación, de acuerdo a lo establecido en el **Articulo Nº 34, Inc. c) de la Ley 2.051/03, que dice: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas...*"**. Y a lo establecido en **la Resolución DNCP Nº 3416/14**, que en su **artículo 1º dice:** ***(...) "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas".***

OBS.: Las empresas participantes se encuentra habilitadas según fue verificado en el SICP – Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas.

CUARTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

QUINTO: El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	ALKA COMERCIAL	TIME S.R.L.	DISTRIBUIDORA SUMMER
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Econ. ANTONIO CASTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

IRENE PRESENTADO
Jefa de Suministros y Almacenes
Ministerio de Industria y Comercio

cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA

Analizado el Cuadro que antecede se puede determinar que las ofertas presentadas por las empresas, **ALKA COMERCIAL, TIME S.R.L y DISTRIBUIDORA SUMMER,** contienen los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que las ofertas presentadas por estas empresas **CUMPLEN** con el requerimiento de los documentos de carácter sustancial solicitados por la convocante indicados en el PBC y se prosigue con la evaluación.-

ALKA COMERCIAL: Presenta CONSTANCIA SIPE Nº 1329170.

TIME S.R.L: Presenta CONSTANCIA SIPE Nº 1329260.

DISTRIBUIDORA SUMMER: Presenta CONSTANCIA SIPE Nº 1329256.

SEXTO: CORRECCIONES ARITMÉTICAS

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas.

SEPTIMO: Se analiza la **CAPACIDAD FINANCIERA** de las empresas, de acuerdo a lo requerido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación - 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36) – (a) Capacidad Financiera y de acuerdo al siguiente detalle se observa:

CAPACIDAD FINANCIERA: CALCULO DE LOS RATIOS FINANCIEROS

Denominación de la empresa	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	OBSERVACIÓN
ALKA COMERCIAL/2012	1,65	0,55	0,38	
TIME S.R.L./2012	353,50	0,002	0,14	
DISTRIBUIDORA SUMMER/2012	2,58	0,33	0,13	
ALKA COMERCIAL/2013	1,94	0,48	0,42	
TIME S.R.L./2013	3,43	0,17	0,05	
DISTRIBUIDORA SUMMER/2013	4,58	0,15	0,14	
PROMEDIO	≥ 1	≤ 0,80	+	
ALKA COMERCIAL 12/13	1,79	0,51	0,40	CUMPLE
TIME S.R.L.12/13	178,46	0,09	0,09	CUMPLE
DISTRIBUIDORA SUMMER 12/13	3,58	0,24	0,13	CUMPLE

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Econ. ANTONIO CASTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

IRENE PRESENTADO
Jefa de Suministros y Almacenes
Ministerio de Industria y Comercio

DATOS

ALKA COMERCIAL	2012	2013
ACTIVO CORRIENTE	1.316.965.598	1.475.420.786
PASIVO CORRIENTE	798.910.312	762.076.568
ACTIVO TOTAL	1.457.290.298	1.595.982.082
PASIVO TOTAL	797.252.080	762.076.568
UTILIDAD NETA	153.934.052	168.822.751
CAPITAL	400.000.000	400.000.000
TIME S.R.L.	**2012**	**2013**
ACTIVO CORRIENTE	1.645.795.393	1.762.483.456
PASIVO CORRIENTE	4.655.698	514.408.194
ACTIVO TOTAL	2.347.151.851	2.982.012.907
PASIVO TOTAL	4.655.698	514.408.194
UTILIDAD NETA	284.843.968	92.384.235
CAPITAL	2.000.000.000	2.000.000.000
DISTRIBUIDORA SUMMER	**2012**	**2013**
ACTIVO CORRIENTE	780.173.506	523.809.765
PASIVO CORRIENTE	302.960.375	114.337.233
ACTIVO TOTAL	923.855.098	769.895.913
PASIVO TOTAL	302.960.375	114.337.233
UTILIDAD NETA	22.837.734	24.436.492
CAPITAL	178.000.000	178.000.000

Verificado los ratios financieros practicados a las empresas, **ALKA COMERCIAL, TIME S.R.L Y DISTRIBUIDORA SUMMER**, se puede observar que las mimas **CUMPLEN** con este requerimiento del Pliego de Bases y Condiciones por lo que se prosigue a Evaluar sus ofertas.

OCTAVO: Acto seguido se procede a Evaluarlos documentos de carácter formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones **SECCION VI – ANEXOS – ANEXO 01 – Documentos que Componen la Oferta.**

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Distribuidora Summer**	**ALKA Comercial**
a) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Econ. ANTONIO CASTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

IRENE PRESENTADO
Jefa de Suministros y Almacenes
Ministerio de Industria y Comercio

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	TIME S.R.L
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE

IV. Otros documentos.	DISTRIBUIDORA SUMMER	TIME S.R.L.	ALKA Comercial
1. Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales, Fotos y/o Informaciones Técnicas que demuestren el cumplimiento de los bienes ofertados con las Especificaciones Técnicas de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Carta de Garantía del Oferente indicando el plazo de Garantía de los bienes ofertados según Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Copia del Balance General de los últimos 3 (tres) años de funcionamiento, específicamente los años 2011, 2012 y 2013.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Servicio Técnico Autorizado de la marca ofertada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Documentos que acrediten antigüedad mínima de 3 (tres) años del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Copias de Contratos ejecutados con Certificados de Cumplimiento Satisfactorio y/o Facturas con sus respectivas remisiones, de bienes similares, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2012 al 2013. La suma de los montos totales de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 30 (treinta) % de su oferta. Podrán presentar indistintamente contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En fecha 26/11/2014, a pedido de los miembros del comité de evaluación, se solicita a la empresa **TIME S.R.L.** mediante Nota de la Dirección de Contrataciones N° 1059/2014 la presentación para el 27/11/2014 a las 15:00 horas de los siguientes documentos:

1- Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales, Fotos y/o Informaciones Técnicas que demuestren el cumplimiento de los bienes ofertados con las Especificaciones Técnicas de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Econ. ANTONIO CASTAGNINO. Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

IRENE PRESENTADO
Jefa ... Suministros y Almacenes
Ministerio de Industria y Comercio

2- Carta de Garantía del Oferente indicando el plazo de Garantía de los bienes ofertados según Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.

3- Servicio Técnico Autorizado de la marca ofertada.

4- Copias de Contratos ejecutados con Certificados de Cumplimiento Satisfactorio y/o Facturas con sus respectivas remisiones, de bienes similares, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2012 al 2013. La suma de los montos totales de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 30 (treinta) % de su oferta.

Podrán presentar indistintamente contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas

En el plazo señalado por la Convocante, la empresa **TIME S.R.L** presenta vía mesa de entrada los siguientes documentos:

- Presenta Catálogos de los bienes ofertados.
- Presenta Carta de Garantía, garantizando la garantía del mismo durante 1 (un) año.
- Servicio Técnico Autorizado.
- Copia de los Contratos

Verificada las documentaciones presentadas se determina que la empresa TIME S.R.L **CUMPLE** con los documentos requeridos por la convocante e indicados en el Pliego de Bases y Condiciones,

En fecha 26/11/2014, a pedido de los miembros del comité de evaluación, se solicita a la empresa **DISTRIBUIDORA SUMMER** mediante Nota de la Dirección de Contrataciones N° 1060/2014 la presentación para el 27/10/2014 a las 15:00 horas de los siguientes documentos:

1. Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales, Fotos y/o Informaciones Técnicas que demuestren el cumplimiento de los bienes ofertados con las Especificaciones Técnicas de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.

2. Carta de Garantía del Oferente indicando el plazo de Garantía de los bienes ofertados según Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones

3. Servicio Técnico Autorizado de la marca ofertada

4. Copias de Contratos ejecutados con Certificados de Cumplimiento Satisfactorio y/o Facturas con sus respectivas remisiones, de bienes similares, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2012 al 2013. La suma de los montos totales de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 30 (treinta) % de su oferta.

5. Impuesto al Valor Agregado

6. Aclaración del ítem 1 conforme a la Constancia que se deja asentada en el Acta de Apertura de Sobres.

En el plazo señalado por la Convocante, la empresa DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra presenta vía mesa de entrada los siguientes documentos:

Abog. NIMSON FLORENTÍN
Jefe del Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Econ. ANTONIO CASTAGNINO. Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

IRENE PRESENTADO
Jefa de Suministros y Almacenes
Ministerio de Industria y Comercio

- Presenta Catálogos de los bienes ofertados.
- Presenta Certificado de Garantía del Oferente donde se indica que el plazo de los bienes ofertados es de 12 (doce) meses.
- Servicio Técnico Autorizado.
- Copia de los Contratos
- Impuesto al Valor Agregado

En cuanto a la observación asentada en el Acta de Apertura de Sobres:

1) El representante de la empresa ALKA COMERCIAL, deja constancia que la marca ofertada para el ítem 1 SPEED no es en acero inoxidable como requiere el Pliego de Bases y Condiciones.-

2) La empresa DISTRIBUIDORA SUMMER remite el Catalogo del Frigobar ofertado, marca SPEED, Modelo 127SS, y en la misma se visualiza que cuenta con la cara frontal de acero inoxidable conforme se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones que textualmente dice: puerta de acero inoxidable; por lo que a criterio de este comité lo ofertado por la empresa Distribuidora Summer cumple en este punto con el requerimiento del PBC, no así, con las dimensiones solicitadas, específicamente en lo que se refiere al alto de la Heladera Frigobar.

Analizados todos los documentos presentados por la empresa DISTRIBUIDORA SUMMER se observa que **NO CUMPLE** con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones por lo que se recomienda desestimar su oferta para este ítem por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el presente llamado.

En fecha 27/11/2014, a pedido de los miembros del comité de evaluación, se solicita a la empresa **ALKA COMERCIAL** mediante Nota de la Dirección de Contrataciones N° 1060/2014 la presentación para el 28/10/2014 a las 15:00 horas de los siguientes documentos:

1. Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales, Fotos y/o Informaciones Técnicas que demuestren el cumplimiento de los bienes ofertados con las Especificaciones Técnicas de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.

2. Carta de Garantía del Oferente indicando el plazo de Garantía de los bienes ofertados según Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones

3. Servicio Técnico Autorizado de la marca ofertada

4. Copias de Contratos ejecutados con Certificados de Cumplimiento Satisfactorio y/o Facturas con sus respectivas remisiones, de bienes similares, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2012 al 2013. La suma de los montos totales de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 30 (treinta) % de su oferta.

En el plazo señalado por la Convocante, la empresa ALKA COMERCIAL presenta vía mesa de entrada los siguientes documentos:

- Presenta Catálogos de los bienes ofertados.
- Presenta Certificado de Garantía del Oferente donde se indica que el plazo de los bienes ofertados es de 12 (doce) meses.

- Servicio Técnico Autorizado.
- Copia de los Contratos

Analizado los documentos se puede visualizar que la empresa ALKA COMERCIAL **NO CUMPLE** con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, específicamente con las dimensiones solicitadas en lo que se refiere al alto y al ancho de la Heladera Frigobar, por lo que se prosigue con la evaluación.

Analizados todos los documentos presentados por la empresa ALKA COMERCIAL se observa que **NO CUMPLE** con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones por lo que se recomienda desestimar su oferta para este ítem por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el presente llamado.

NOVENO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo presentada, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

ITEM 1: HELADERA FRIGOBAR con una puerta

Mini heladera de 1 (una) puerta, capacidad total: 120 litros como mínimo, capacidad refrigerador: 112,2 litros como mínimo, capacidad freezer: 7,8 litros como mínimo, puerta de acero inoxidable. Puerta Reversible, llave de seguridad, gavetas transparentes para frutas y verduras, comportamiento extra frio, portalatas, resistente rejilla metálica cromada, balcón para bebidas en la puerta, pies frontales ajustables en altura, dimensiones: alto 86,2 cm, ancho 48,2 cm, fondo 52 cm (como mínimo). Deberá presentar Servicio Técnico Autorizado de la marca ofertada y Garantía de 1 año como mínimo.

Según el análisis de las ofertas y documentaciones presentadas por las empresas **ALKA COMERCIAL y DISTRIBUIDORA SUMMER,** se verifica que las características de las marcas ofertadas por las mismas no se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas del pliego, específicamente a las medidas del alto y del ancho de la Heladera Frigobar solicitada, por lo que este comité determina que lo ofertado **NO CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem debido a que las ofertas correspondientes a las Empresas **ALKA COMERCIAL y DISTRIBUIDORA SUMMER** no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

ITEM 2: PLASTIFICADORA:

Calidad foto; Tiempo de calentamiento: 1 minuto; Velocidad prefijada: 1000 mm/min.; Control variable de temperatura; Tecnología de calentamiento cerámica; Tamaño máximo de documento: A3; Capacidad de Plastificado desde 42 hasta 250 micras por cara.; 4 Rodillos de plastificación; Cortador de film incorporado; Guía de papel; Certificación GS / TÜV / CE. Garantía escrita 1 año.

El Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ítem por no contar con oferta alguna susceptible de analizarse técnica y económicamente.

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Econ. ANTONIO CANTAGNINO. Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

IRENE PRESENTADO
Jefa de Suministros y Almacenes
Ministerio de Industria y Comercio

ITEM 3: RELOJ MARCADOR

Empresa	Marca	Especificaciones	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)
TIME S.R.L	ZK-Sofware	Lector Multibiometrico (reconocimiento facial + huella dactilar + tarjetas de proximidad) con pantalla color TFT táctil. Debe incluir software de administración y control de asistencia y accesos. Conexiones: Pen Drive, USB, TCP IP, RS 232/485. Pantalla TFT color táctil. Capacidad mínima de 1,200 rostros, 2.000 huellas dactilares, 100.000 tarjetas. Almacenamiento mínimo de 100.000 registros. Deberá incluir fuente 12 VDC - Deberá presentar Servicio Técnico Autorizado de la marca ofertada y Garantía de 1 año como mínimo	China	Unidad	10	1.925.000	19.250.000

Se procede analizar oferta correspondiente a la empresa **TIME S.R.L**. Verificada las especificaciones técnicas así como la marca ofertada ZK-SOTWARE, este comité determina que lo ofertado **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** este ítem a la única oferta correspondiente a la Empresa **TIME S.R.L** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

ITEM 4: GAVETEROS COLGANTES DE METAL

Empresa	Marca	Especificaciones	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)
Distribuidora Summer	MULTITRACK	Ficheros metálicos de 4 gavetas: para carpetas colgantes, cajones, deslizantes con guías telescópicas a rulemanes autolubricados, soportes de carpetas, porta nombres y cerradura central con bloqueo central, tiradores metálicos, color a definir	Nacional	Unidad	5	1.086.000	5.430.000

Se procede analizar la oferta correspondiente a la empresa **DISTRIBUIDORA SUMMER**. Verificada la las especificaciones técnicas así como la marca ofertada MULTITRACK, este comité determina que lo ofertado **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** este ítem a la mejor oferta correspondiente a la Empresa **DISTRIBUIDORA SUMMER** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Econ. ANTONIO CASTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

PRESENTADO
Registros y Almacenes
Ministerio de Industria y Comercio

condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

DECIMO: Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

DECIMO PRIMERO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y las ofertas evaluadas como las más bajas, **este Comité recomienda la adjudicación de CONTRATACION DIRECTA - Nº 26/2014 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y ELECTRODOMESTICOS PARA EL MIC. – 2do LLAMADO – ID 283.828** según el siguiente detalle:

Empresas Adjudicadas	Ítem Adjudicado	Monto
TIME S.R.L	3	19.250.000
DISTRIBUIDORA SUMMER	4	5.430.000
	Importe Total	**24.680.000**

Importe total adjudicado: guaraníes veinte y cuatro millones seiscientos ochenta mil.----------

DECIMO SEGUNDO: Se **Declaran Desiertos,** el ítem Nº 1 por no ajustarse a las especificaciones técnicas requeridas en el PBC del llamado, y el ítem Nº 2 por no contar con ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente.

DECIMO TERCERO: En fecha 1 de diciembre de 2014, siendo las 12:00 hs. se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ECON. ANTONIO CASTAGNINO
Dirección General de Administración y Finanzas

SRA. IRENE PRESENTADO
Dirección de Servicios Administrativos

ABOG. NELSON FLORENTIN
Dirección General de Asuntos Legales